petropar

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil trece, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **Nº 10 /13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOIL,"**, Mesmina Jiménez, Roberto Candia y Engelberto Garcia, constituido por Resolución PRE N° 362/13, de fecha 21 de Febrero de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de la Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja con ID N° 255.094, resulta ganador de la subasta GUNVOR S.A.

Conforme al Acta del Acto Público de presentación de oferta de fecha 20 de Marzo de 2013 presento oferta en tiempo y forma la empresa GUNVOR S.A.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

GUNVOR S.A.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1.239.176, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

GARANTIA BANCARIA Nº	EMISOR	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
3.041	SUDAMERIS BANK.	USD 13.030.716	Desde: 18/03/13 Hasta: 18/06/13	USD 13.020.000

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica de la oferta se consideró la oferta de la empresa GUNVOR S.A, y el precio estimado por PETROPAR.

El precio unitario estimado por PETROPAR (Cotización de la segunda quincena de enero de 2013 + Premio) es USD/M3 851,642 (Dólares Americanos por metro cúbico ochocientos cincuenta y uno con seiscientos cuarenta y dos).

La cotización promedio de la segunda quincena de enero de 2013 es USD/M3 802,67 (Dólares Americanos por metro cúbico ochocientos dos con sesenta y siete centavos de Dólar), siendo el premio estimado USD/M3 48,97 (Dólares Americanos por metro cúbico cuarenta y ocho con noventa y siete centavos de Dólar).

- **Cotización** El premio unitario ofertado por GUNVOR S.A. es de 46,76 USD/m3.

Aclaración:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y al Modelo de Contrato se aclara que el precio a ser facturado será determinado, en lo que se refiere a la cotización del producto, conforme al promedio aritmético de las cotizaciones, correspondientes a la quincena en la cual se inicia la ventana de carga acordada menos el premio ofertado.

E. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones y la oferta de la empresa GUNVOR S.A. constatándose que la oferta cumple con los requisitos solicitados.

F. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2013 para la "Adquisición de GASOIL,", a la empresa GUNVOR **S.A**, conforme al siguiente detalle:

- **El premio adjudicado es de** 46,76 USD/m3. (Cuarenta y seis punto setenta seis **dólares por metro cubico.**

<u>Se adjuntan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PRE Nº 362/13, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del

Estudio y Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica N° 10/13 para la "Adquisición de Gasoil,".

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de marzo de 2013.
- La oferta con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Ing. Mesmina Jiménez
Gerente Comercio Exterior

Ing. Roberto Candia
Gerente de Control de Producto y Medio Ambiente

Abog. Engelberto Garcia
Asesor de la Presidencia

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

SBE N° 10/13 "ADQUISICION DE GAS OIL"

|Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en el ***"Anexo II"*** y ***"Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"***, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	GUNVOR S.A.
Carta Oferta debidamente firmada y completada.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Constancia del SIPE.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 inciso W ambos de la ley 2.051/03; llenada según formulario estándar para estas declaraciones juradas aprobado por Resolución MH/SSEAF/UCNT/330/07 y que se adjunta en la Sección IV Formularios de la oferta del presente pliego de bases.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	N/A
Lista de documentos adicionales	
Estado financiero (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo) de la empresa, correspondiente a los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados (año 2009 – 2010 – 2011), consolidados y debidamente auditados por una firma independiente.	CUMPLE
Dictamen de una firma auditora independiente de reconocido prestigio internacional sobre el estado patrimonial y económico – financiero de la empresa oferente, sobre la base de los balances de los 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2009 – 2010 – 2011).	CUMPLE
Documento que exprese claramente el Patrimonio Neto del Oferente, en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)	CUMPLE
Reseña de las principales actividades de la empresa Oferente y antecedentes comerciales sobre ventas de petróleo crudo y derivados, realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados, en los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011). Indicar cliente, tipo de producto y/o derivados y cantidades vendidas.	CUMPLE
Constancia de suministro de petróleo y/o derivados por Contrato en los 12 (doce) últimos meses. Las constancias deberán ser sometidas por sus principales empresas contratantes o clientes.	CUMPLE

Abog. ENGELBERTO GARCÍA CARRERA
Asesor de la Presidencia
PETROPAR

Ing. MESMINA JIMENEZ
Gerente de Comercio Externo
PETROPAR

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

SBE N° 10/13 "ADQUISICION DE GAS OIL"

Referencias comerciales de sus principales proveedores.	CUMPLE
Referencias bancarias de por lo menos 2 (dos) de los bancos con que opera el Oferente.	CUMPLE
Declaración jurada de que los precios a ser afectados en la SBE no responderán a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subido.	CUMPLE

DOCUMENTO	**GUNVOR S.A.**
Descripción del proceso operativo, la infraestructura y la logística disponible para el suministro de combustibles derivados del petróleo, así como la disponibilidad de los medios administrativos, técnicos, operativos y de controles de calidad y cantidad para cumplir con la provisión descrita en el presente Pliego, señalando si posee plantas de almacenaje propias, arrendadas o con compromiso de arrendamiento, con indicación de su ubicación, acceso por vía marítima y/o fluvial, capacidad de almacenamiento total, y características técnicas de los tanques	CUMPLE
En caso de poseer producción o refinación propia, el Oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de Petróleo, según corresponda a su oferta, suscrito con su proveedor, para el cumplimiento en cantidad, calidad y frecuencia, de conformidad a la o las ofertas a ser presentadas. **Este requerimiento puede ser cumplido mediante la presentación de certificados de suministro emitidos por las empresas a las que el oferente habitualmente compra productos derivados de petróleo en volúmenes iguales o superiores a los que se solicita en la presente Licitación.**	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al Trabajo Infantil estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Abog. ENGELBERTO GARCÍA CABRERA
Asesor de la Presidencia
PETROPAR

Sr. Engelberto García
Miembro

Sra. Mesmina Jiménez
Coordinadora

Sr. Roberto Candia
Miembro

GUNVOR S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		AÑO 2009	RATIO 2009	AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	7.959.817	1,24	7.268.558	1,23	6.383.839.380	1,23	1,232
	Pasivo Corriente	6.435.354		5.898.064		5.208.230.102		
Endeudamiento	Pasivo Total	6.435.354	0,81	5.898.064	0,80	5.208.230.102	0,79	0,80
	Activo Total	7.993.929		7.382.461		6.552.776.275		
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto o Perdida	703	0,001	10.036	0,022	5.613.618	0,033	0,019
	Capital	491.730		464.663		170.000.000		

Ing. MESMINA JIMÉNEZ
Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. ENGELBERTO GARCÍA CABRERA
Asesor de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Control de Producto y Medio Ambiente
PETROPAR